

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.519

Viernes 7 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2849792

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

NOMBRA SUBSECRETARIO DEL TRABAJO A DON GUSTAVO ANDRÉS ROSENDE SALAZAR

Núm. 18.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 25, de 1959, Orgánica del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; en el decreto supremo N° 38, de 2026, del Ministerio del Interior, que designa a ministros de Estado en las carteras que indica; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón,

Decreto:

- Nómbrese, a contar del día 11 de marzo de 2026, a don Gustavo Andrés Rosende Salazar, cédula nacional de identidad N° 13.990.575-K, abogado, en el cargo de Subsecretario del Trabajo, grado "C" de la Escala Única de Sueldos.
- La persona individualizada precedentemente asumirá sus funciones en la fecha indicada con anterioridad, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo, por razones impostergables de buen servicio.
- Impútese el gasto que signifique el presente decreto supremo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001, del presupuesto de la Subsecretaría del Trabajo vigente para el año 2026.

Anótese, tómese de razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Tomás Andrés Rau Binder, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- Gustavo Rosende Salazar, Subsecretario del Trabajo.

CVE 2849792

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl